



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
OFICINA CENTRAL
FLLM/PMA/AVH/SAMS/CPM

RESOLUCIÓN N° :37/2022

ANT. : NO HAY.

MAT. : APRUEBA PLAN DE CONTINUIDAD DE
NEGOCIOS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL.

Santiago, 18/01/2022

VISTOS

1. El Decreto N° 06, de 27 de mayo de 2020, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; lo dispuesto en el artículo 18° de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; el Informe Final N°72 del año 2021, de la Contraloría General de la República; y, lo solicitado mediante Memorandum N°38/2022, de 04 de enero de 2022, del Jefe de Informática; y,

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 30 de septiembre de 2021, la Contraloría General de la República emitió el Informe Final N°72, que contiene el resultado de la auditoría a los gastos en personal en la Corporación Nacional Forestal, Región Metropolitana.
2. Que dentro de los aspectos de control interno se detectó la carencia de un Plan de Continuidad de Negocios formalmente documentado, señalando el órgano contralor que:

"De la información suministrada mediante correo electrónico de 1 de diciembre de 2010, del Jefe de Departamento Informática de la CONAF, se indicó que la entidad no posee un Plan de Continuidad de Negocio, (desde ahora BCP por sus siglas en inglés) que se encuentre formalmente documentado.

Un BCP documentado debe considerar al menos el objetivo, alcance, riesgo, roles y responsabilidades, escenario, planes de acción, tiempos de respuesta a escenarios, comunicación, proceso de pruebas, entre otros.

Lo descrito vulnera lo establecido en el artículo 35, respecto a la gestión de la continuidad del negocio, del decreto N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba Normas Técnicas para los Órganos de la Administración del Estado sobre Seguridad y Confidencialidad de los Documentos Electrónicos, y lo estipulado en el acápite 14.1.3, de la Norma Chilena NCH-ISO N° 27.002, de 2009, del Instituto Nacional de Normalización, relativo al desarrollo e implementación de planes de continuidad que incluyan la seguridad de la información, en orden a que, se deberían desarrollar e implementar planes para mantener o restaurar las operaciones y asegurar la disponibilidad de la información en el grado y la escala de tiempo requeridos, después de la interrupción o la falla de los procesos críticos para el negocio.

En su respuesta, el ente auditado informa que, en el año 2012, se diseñó un Plan de Continuidad del Negocio, que no fue formalizado, el cual está en proceso de actualización, lo que se ha visto impactado por la pandemia de COVID-19, debido a lo cual se espera tenerlo formalizado y actualizado a comienzos del segundo semestre del año 2021.

En consideración a que la entidad auditada informa la regularización de lo observado en un período futuro, corresponde mantener lo objetado".

3. Que asimismo, se mandató a la Corporación a remitir el acto administrativo que formalice el referido plan de continuidad, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles.
4. Que el Departamento de Informática, mediante Memorándum N°38/2022, de 04 de enero de 2022, ha solicitado emitir el acto administrativo que apruebe el Plan de Continuidad de Negocios de la Corporación, señalando que dicho plan establece la continuidad operacional de CONAF en materias de Seguridad de la Información, controles ISO 27001 y con el ámbito operacional de la Corporación en período de pandemia.
5. Que esta Corporación estima que el Plan de Continuidad de Negocios desarrollado es un instrumento que puede ser perfeccionado o modificado conforme a los cambios de protocolos, normas y tecnologías que la institución vaya adoptando.
6. Que el Plan de Continuidad de Negocios contiene los aspectos observados por el ente contralor y permite regular los procedimientos en la materia.
7. Que conforme a los antecedentes señalados se ha dispuesto aprobar el Plan de Continuidad de Negocios elaborado por el Departamento de Informática.

RESUELVO

1. Apruébase el Plan de Continuidad de Negocios de la Corporación Nacional Forestal adjunto a la presente Resolución.
2. Remítase una copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República.

S/Ref.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**RODRIGO MUNITA NECOCHEA
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
38/2022 Memorandum	04/01/2022

Distribución:

Luis Gianelli González-Gerente Gerencia de Bosques y Cambio Climático
Alejandra Vargas Herrera-Gerenta Gerencia de Finanzas y Administración
Aida Baldini Urrutia-Gerenta Gerencia de Protección contra Incendios Forestales
Miguel Oneto Rosales-Gerente Gerencia de Desarrollo de las Personas
Carla Castro Alvear-Gerenta Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental
Italo Joaquin Rossi Banchero-Gerente Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas
César Marcelo Ancalaf Tragolaf-Jefe Coordinación Nacional de Empleo
Waldo Romo Avendaño-Jefe Departamento Planificación y Control de Gestión
Pedro Montes Ariztía-Jefe Auditoría Interna
Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalía
Rodrigo Figueroa Soto-Encargado de Informática Unidad Informática Or.XVI
Carlos Vergara González-Encargado Informática Or.XII
Patricio Sepúlveda Nilo-Jefe Sección Informática Or.VI
Patricio Riquelme Friz-Encargado Informática Or.IX
Sergio Mardones Fernández-Encargado Informática Or.VIII
Alfredo Matthews Fuentes-Encargado Unidad de Informática Or.XI
Héctor Pérez Ibaceta-Encargado de Informática Sección Informática Or.IV
Germán Encina Vega-Jefe Sección Informática Or.VII
Juan Pablo Molina Soria-Encargado Unidad Informática Or.III
Mauricio Arce Bolados-Encargado Informática Or.RM
Pablo González Vargas-Encargado de Informática Informatica Or.V
Hernán Molina Godoy-Encargado Unidad Informática O.R. Tpc
Felipe Rafael Lagos Garay-Encargado de Informática Informática Or.Lríos
Paola Maturana Fourniel-Encargada Informática Or.X
Miguel Ángel Cartagena Cartagena Campos-Encargado Unidad Informática Or.AyP
Sergio Muñoz Sasso-Encargado de Seguridad de la Información Dirección Ejecutiva
Sergio Muñoz Sasso-Jefe (I) Departamento Informática
Verónica Marín Elgueta-Secretaria Departamento Informática
Maritza Vergara Guajardo-Jefe Sección Nuevas Tecnologías Departamento Informática
Soffa Saavedra Pineida-Nuevas Tecnologías Departamento Informática
René Burgos Miño-Jefe Sección Soporte Departamento Informática
Juan Francisco Moreno Bravo-Profesional Departamento Informática
Elvis Núñez Ojeda-Profesional Departamento Informática
Alejandra Vergara Valenzuela-Jefe Sección Sistemas Departamento Informática
Jessica Dinamarca Suanez-Analista de Sistemas Departamento Informática
Sergio Muñoz Sasso-Profesional Departamento Informática
Carolina Contreras Torres-Secretaria Fiscalía
Carmen Paz Medina Parra-Abogada Fiscalía
Simón Barschak Brunman-Abogado Jefe (S) Fiscalía
Katherine Andrea Gutierrez Carvajal-Secretaria Dirección Ejecutiva